



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N°

136

DE 2024

(13 DIC 2024)

Por el cual se expide el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período académico de 2025.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 69 garantiza la autonomía universitaria para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo a la Ley.

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que según el Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo N° 011 del 10 de abril 2000, artículo 26, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad; como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.

Que de acuerdo con el artículo 27, de la norma ibídem, señala dentro de las funciones del Consejo Académico, en específico en el literal "i", expedir el calendario de actividades académicas de la Universidad.

Que el Consejo Académico, analizó la propuesta del Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período del año 2025 y considera en uso de sus atribuciones que es coherente en los procesos que adelanta la Universidad, dado que cumple con las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Que el Consejo Académico, en sesión del 13 de diciembre de 2024, aprobó el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria para el segundo período académico de 2025.

En consecuencia, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPEDIR el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período académico de 2025, el cual se presenta así:

MES	PROGRAMA	SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			FACULTAD			
		FECHA	LUGAR	HORA	FECHA	LUGAR	HORA	
JULIO DE 2025	Bacteriología y Laboratorio Clínico	14 y 15	Aula Múltiple	9:00-12:00 m.	17 y 18	Aula Máxima	8:00 a 1:00 p.m.	
	Arquitectura - Diurno	14 y 15	Aula Múltiple	9:00-12:00 m.	17 y 18	Sede Candelana	8:00 a 1:00 p.m.	
	Trabajo Social	14 y 15	Aula Múltiple	9:00-12:00 m.	17 y 18	Aula Múltiple	2:00 a 5:00 p.m.	
	Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería - Diurno	14 y 15	Aula Múltiple	9:00-12:00 m.	17 y 18	Sede 4	9:00-12:00 m.	
	Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial - Bogotá	14 y 15	Aula Múltiple	9:00-12:00 m.	17 y 18	Aula EC-04	9:00 a.m. a 12:00 m	
	Administración de Empresas Comerciales - Tintal Diurno	14 y 15	Aula Múltiple	9:00-12:00 m.	17 y 18	CES Tintal	9:00 a.m. a 12:00 m	
	Matemática Aplicada	14 y 15	Aula Múltiple	9:00-12:00 m.	17 y 18	Aula de Clases	9:00 a.m. a 12:00 m	
	Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor	14 y 15	Virtual		17 y 18	Virtual		
	Turismo	14 y 15	Aula Múltiple	9:00-12:00 m.	17 y 18	Aula Múltiple	9:00 a.m. a 12:00 m	
	Diseño Digital y Multimedia	14 y 15	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	17 y 18	Sede 4	2:00 a 5:00 p.m.	
	Derecho Diurno - Tintal	14 y 15	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	17 y 18	CES Tintal	2:00 - 5:00 p.m.	
	Administración de Empresas Comerciales- Diurno	14 y 15	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	17 y 18	Aula Múltiple	2:00 a 5:00 p.m.	
	Contaduría Pública - Diurno	14 y 15	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	17 y 18	Aula Colombia	2:00 a 5:00 p.m.	
	Economía	14 y 15	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	17 y 18	Aula Máxima	1:00 a 5:00 p.m.	
	Arquitectura - Nocturno	14 y 15	Aula Múltiple	6:00-9:00 p.m.	17 y 18	Sede Candelana	6:00 a 9:00 p.m.	
	Derecho	14 y 15	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	17 y 18	Sede 3	6:00 a 9:00 p.m.	
	Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería - Nocturno	14 y 15	Aula Múltiple	6:00-9:00 p.m.	17 y 18	Sede 4	6:00 a 9:00 p.m.	
	Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones	14 y 15	Aula Múltiple	6:00-9:00 p.m.	17 y 18	Sede 1 Aula Colombia	6:00 a 9:00 p.m.	
	Construcción y Gestión en Arquitectura	14 y 15	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	17 y 18	Sede 1 Aula Colombia	6:00 a 9:00 p.m.	
	Administración de Empresas Comerciales- Nocturno	14 y 15	Aula Múltiple	6:00-9:00 p.m.	17 y 18	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.	
	Contaduría Pública - Nocturno	14 y 15	Aula Múltiple	6:00-9:00 p.m.	17 y 18	Aula de Clases	6:00 a 9:00 p.m.	
	Administración de Empresas Comerciales - Tintal Nocturno	14 y 15	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	17 y 18	CES Tintal	6:00 a 9:00 p.m.	
	Derecho Fusagasugá	14 y 15	Sede Fusagasugá		17 y 18			
	Trabajo Social - sede Funza	14 y 15			17 y 18			
	Economía - Sede Funza	14 y 15			17 y 18	Aula Max- MAC	6:00 a 10:00 p.m.	
	Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial - Funza	14 y 15	Colegio Miguel Antonio Caro, Funza.	6:00-9:00 p.m.	17 y 18	Aula Max- MAC	6:00 a 10:00 p.m.	
	Administración de Empresas Comerciales - Funza	14 y 15	Colegio Miguel Antonio Caro, Funza.	6:00 - 9:00 p.m.	17 y 18	Aula Max- MAC	6:00 a 9:00 p.m.	
	Derecho Funza - Nocturno	14 y 15	Colegio Miguel Antonio Caro, Funza.	6:00 - 9:00 p.m.	17 y 18	Aula Max- MAC	6:00 a 9:00 p.m.	
	Tecnología Gestión de Negocios - modalidad Distancia - Sedes Bogotá, Choachí, Fusagasugá, Bojacá, Cachipay, Cúcuta, Mosquera, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Funza, La Mesa, Madrid y Subachoque.	14 y 15	Virtual	9:00 a.m. a 12:00 m	17 y 18	Virtual	9:00 a.m. a 12:00 m	
	Inducción a Padres de Familia	19	Aula Múltiple Aula Colombia	8:00 - 10:00 a.m./11:00 -1:00 p.m. 10:00 a 12:00 m				
	PROGRAMAS DE POSGRADO							
		Especializaciones: Edificación Sostenible; Metodología BIM para proyectos de la edificación, Inclusion Social, Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo; Derecho Internacional Público.	11	Virtual	5:00 - 7:00 pm	11	Virtual por programa	7:00 - 8:00 pm
	Maestrías: Derecho Penal; Desarrollo Humano; Microbiología y Construcción Sostenible.	11	Virtual	5:00 - 7:00 pm	11	Virtual por programa	7:00 - 8:00 pm	

136

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Rectora para modificar las fechas, lugares y hora de la inducción a la vida universitaria para el segundo período académico de 2025; cuando las circunstancias lo requieran.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

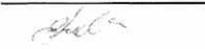
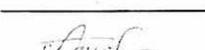
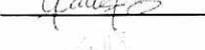
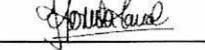
Expedido en Bogotá D.C., el 13 DIC 2024

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EL SECRETARIA DEL CONSEJO,


SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó y revisó	Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
Revisó:	Eulalia Jaimes Cáceres	Decana Facultad Ciencias Sociales	
Revisó:	Claudia Andrea Cruz Baquero	Decana Facultad Ciencias de la Salud	
Revisó:	Martha Cecilia Torres López	Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
Revisó:	Gustavo Hernán Arguello Hurtado	Decano Facultad de Derecho	
Revisó:	Johanna Fernanda Navas Camargo	Decana Facultad de Administración y Economía	
Revisó:	Martha Cecilia Amaya Caro	Subdirectora - Subdirección de Bienestar Universitario	
Revisó:	Claudia Samaris Rodríguez Contreras	Jefa Oficina Jurídica	